

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-066/2023**

**Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal de  
oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**11 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Sala de Juntas de Usos Múltiples ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-066/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **11** de **diciembre** de **2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para continuar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-066/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal de oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00** horas del día **11 de diciembre de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-066/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [ary.rodriguez@ine.mx](mailto:ary.rodriguez@ine.mx) por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	Sí presenta	5
2	Productos Serel, S.A. de C.V.	Sí presenta	23

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
3	CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.	Sí presenta	6
4	INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA	Sí presenta	3
<b>Total</b>			<b>37</b>

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Quien preside informa que los licitantes Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. y Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V. enviaron escrito de interés sin presentar solicitudes de Aclaración.

En el acto se presenta una pregunta de manera extemporánea por parte del licitante Grupo Gastronómico Galvéz, S.A. de C.V.

Asimismo, se informa que se recibió una pregunta de manera extemporánea parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II y la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES, la convocante la considera para dar respuesta.

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	Grupo Gastronómico Galvéz, S.A. de C.V	Sí presenta	6 de diciembre de 2023 a las 11:00 am	8 de diciembre de 2023 a las 11:10 am	1
<b>Total</b>					<b>1</b>

En el acto se dan a conocer una modificación por parte del área técnica-requiere mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta.-----

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; los licitantes que se enlistan a continuación realizaron repreguntas respecto de las que le son propias, mismas que fueron respondidas en el mismo acto y forman parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:-----

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA	1
2	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	6
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	1
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>		<b>9</b>

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas.

Por lo anterior, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, **el día 18 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sexto piso**, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"**, **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y el **Anexo 3 "Repreguntas"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 22:15 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Erika Rodríguez Lagunes	Dirección Jurídica		
Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control		
Alberto Javier Ángeles Victorino	Subdirección de Servicios		
José Gómez Plata	Subdirección de Servicios		

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Por los licitantes:**

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Ingrid Yazmin Saucedo Vega	Ingrid Yazmin Saucedo Vega <a href="mailto:lossecretosabu@gmail.com">lossecretosabu@gmail.com</a>		
D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V.	José Guerrero Alvarado <a href="mailto:d.sazon@yahoo.com.mx">d.sazon@yahoo.com.mx</a>		
Productos Serel, S.A. de C.V.	Guadalupe Gutiérrez Castillo <a href="mailto:licitaciones@ck.com.mx">licitaciones@ck.com.mx</a>		
Grupo Gastronómico Galvéz, S.A. de C.V.	Valentín Pérez Cabrera <a href="mailto:valentin@grupo-galvez.com">valentin@grupo-galvez.com</a>		
Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.	Pola Jazmín Becerril <a href="mailto:contacto@chaneques.com">contacto@chaneques.com</a>		
Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V.	Erick Brayan Amezcua Pérez <a href="mailto:ventas@pigudi.mx">ventas@pigudi.mx</a>		

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1**  
**Modificaciones**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right, a signature below it, and the number '3' written in green ink.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 1**

**Referencia: segunda viñeta del numeral 1.7 Normas Aplicables y numeral 14 Normas Oficiales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.**

**DICE:**

- **ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: **NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007)**, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

**DEBE DECIR:**

- **ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018** Norma Mexicana: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

**El resto del numeral permanece sin modificaciones**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 2**

**Referencia: decima viñeta del numeral 11. Programa de procedimiento del servicio de catering, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Apéndice G, aparatado de transporte**

**DICE:**

• Transporte: El “**LICITANTE**”, deberá contar mínimo con 3 (tres) vehículos con caja de congelación que cuente con ajuste de temperatura que permita transportar en refrigeración y seco, acreditándolos con la factura respectiva, o en su caso, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte y las fotografías de los mismos, los cuales deberán estar a la vista durante la visita de verificación que se realice durante la etapa de evaluación de proposiciones. Mismos que utilizará exclusivamente para el traslado de los alimentos preparados, toda vez que, es imprescindible conservar la cadena de frío hasta el momento en que serán recalentados para su consumo; así como los de caja seca se utilizarán para el traslado de materia prima (abarrotes, secos, frutos, verduras, etcétera.) Dichos vehículos deberán estar debidamente rotulados con el logotipo de la empresa.

**DEBE DICE:**

• Transporte: El “**LICITANTE**”, deberá contar mínimo con 4 (cuatro) vehículos, (2 dos) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerrada y (2 dos) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas, acreditándolos con la factura respectiva, o en su caso, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte y las fotografías de los mismos, los cuales deberán estar a la vista durante la visita de verificación que se realice durante la etapa de evaluación de proposiciones. Mismos que utilizarán exclusivamente para el traslado de los alimentos preparados, toda vez que, es imprescindible conservar la cadena de frío hasta el momento en que serán recalentados para su consumo; así como los de caja seca se utilizarán para el traslado de materia prima (abarrotes, secos, frutos, verduras, etcétera.) Dichos vehículos deberán estar debidamente rotulados con el logotipo de la empresa.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
 Modificaciones**

DICE:

Para el traslado de los alimentos (catering):		3
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.	
1	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.	
0	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA REGULABLE DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.	30

DEBE DECIR:

Para el traslado de los alimentos (catering):		4
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.	
2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.	

El resto del numeral permanece sin modificaciones.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 3**

**Referencia: Primer párrafo Numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.**

**DICE:**

**6. Manejo higiénico de alimentos y control de calidad (ISO-22000)**

6.1 El "LICITANTE" deberá demostrar que se encuentra certificado en el Manejo Higiénico de Alimentos y Control de Calidad mediante el **ISO-22000** y con ello comprobar que mantiene mecanismos de control de calidad en higiene en todos los alimentos que se ofrecen en la prestación del servicio, es de carácter obligatorio y en caso de no presentarlo, será motivo para desechar la propuesta técnica, por lo anterior debe integrar en su propuesta técnica el certificado correspondiente y un programa de control de calidad y seguridad en la higiene y manejo de los alimentos, debiendo integrar en el mismo, los siguientes documentos:

**DEBE DECIR:**

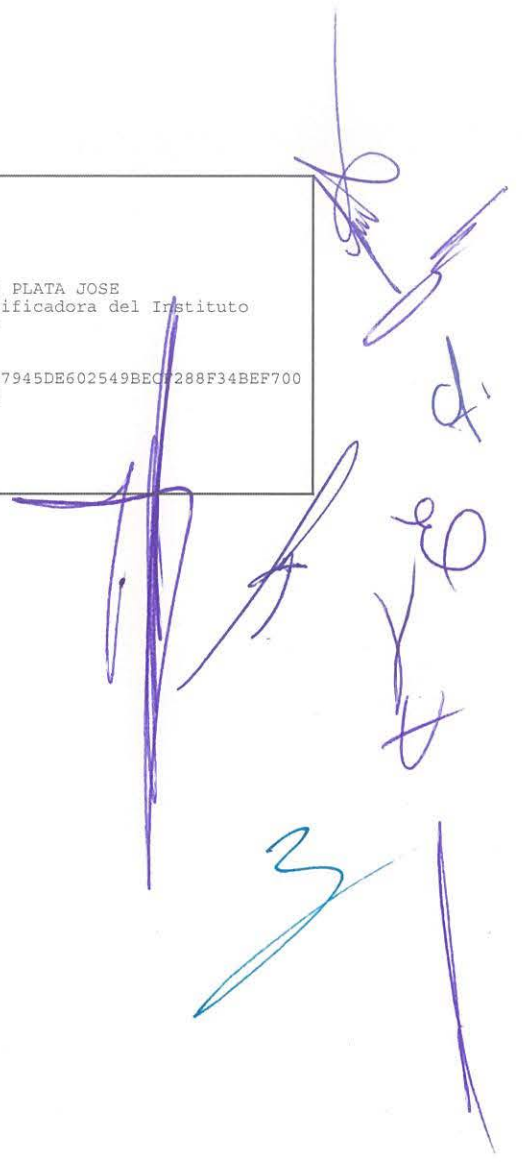
**6. Manejo higiénico de alimentos y control de calidad (ISO-22000)**

6.1 El "LICITANTE" deberá demostrar que se encuentra certificado en el Manejo Higiénico de Alimentos y Control de Calidad mediante el **ISO-22000**, de conformidad con la **Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019/ISO22000:2018** y con ello comprobar que mantiene mecanismos de control de calidad en higiene en todos los alimentos que se ofrecen en la prestación del servicio, es de carácter obligatorio y en caso de no presentarlo, será motivo para desechar la propuesta técnica, por lo anterior debe integrar en su propuesta técnica el certificado correspondiente y un programa de control de calidad y seguridad en la higiene y manejo de los alimentos, debiendo integrar en el mismo, los siguientes documentos:

**El resto del numeral permanece sin cambios.**

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2578927  
HASH:  
973BF6922CF3E055A07945DE602549BECF288F34BEF700  
32902EF6CE2F0B00CE

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2578927  
HASH:  
973BF6922CF3E055A07945DE602549BECF288F34BEF700  
32902EF6CE2F0B00CE

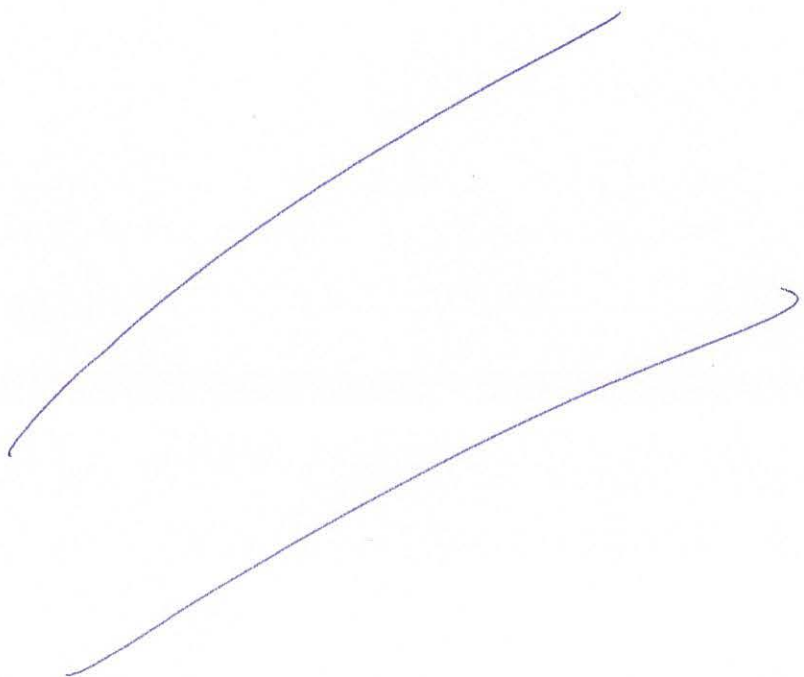
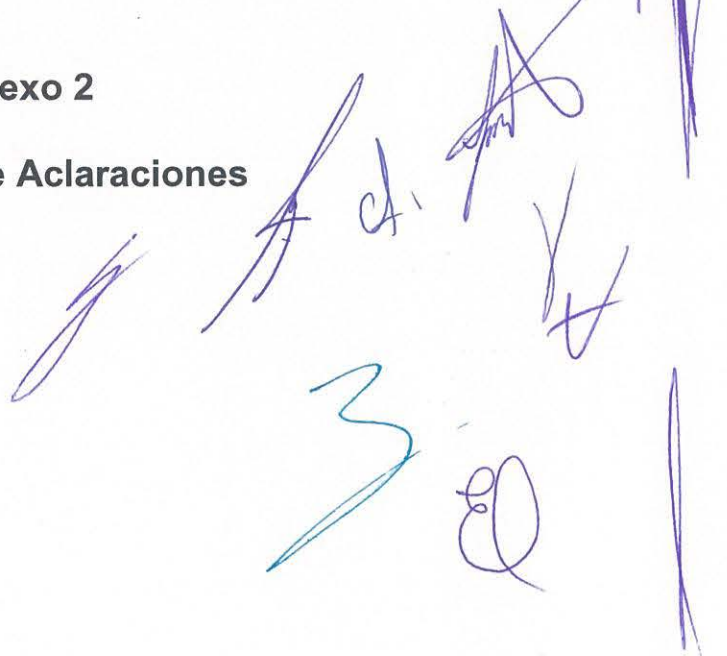


Handwritten signatures in blue ink, including a large signature overlapping the right box and several smaller ones to the right.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

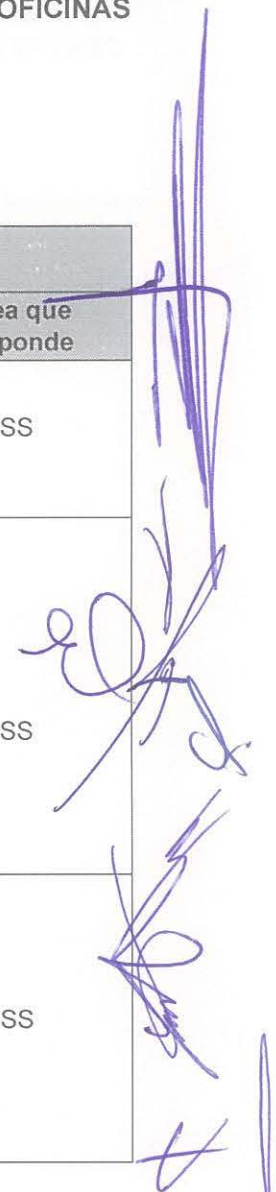


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	87	Apéndice A /Guía básica general para la integración de menús	Estimada convocante, favor indicarnos el gramaje que corresponderá al postre.	No se especifica el gramaje en los postres sin embargo se deberá atender lo solicitado en el Apéndice A Guía básica general para la integración de menús	SS
2	113	Apéndice G/Cedula de visita a las instalaciones del licitante.	Estimada convocante, sería tan amable de aclararnos si las unidades a presentar son 2 unidades con caja refrigerada y 1 con caja en nuestra propuesta técnica y la visita a las instalaciones.	No se acepta su propuesta, se aclara que, ya que lo que se especifica en la décima viñeta del numeral 11. Programa de procedimiento del servicio de catering, deberá contar mínimo con 4 (cuatro) vehículos (2 dos) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerradas y (2 dos) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas  Atender modificación No. 2. Respecto del apéndice G.	SS
3	15	1.7 Normas aplicables	Estimada convocante, entendemos que como parte del aseguramiento del control de calidad se deberá de presentar la auditoria sanitaria conforme a la NOM-251-SSA1-2009 por un laboratorio acreditado ante la EMA a nombre del licitante con vigencia no mayor a 3 meses con respecto a la fecha de entrega y	Su apreciación es incorrecta en razón de que el Numeral 1.7 de la convocatoria se describe lo siguiente: 1.7. Normas aplicables De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en el Artículo 55 y a la Sección Segunda de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que cumplen en las instalaciones de su cocina con las normas que se señalan en el	SS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**


**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			apertura de proposiciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>numeral 14.1 y 14.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Serán de carácter obligatorio y en caso de no presentarlas, será motivo para desechar la propuesta técnica, toda vez que para el INSTITUTO son documentos que afectan la solvencia de la contratación.</p> <p>Los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de estas normas presentando el certificado al nombre de la empresa, emitido por la institución correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NMX-F-605-NORMEX-2018: Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H. NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</li> <li>• ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de</li> </ul>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

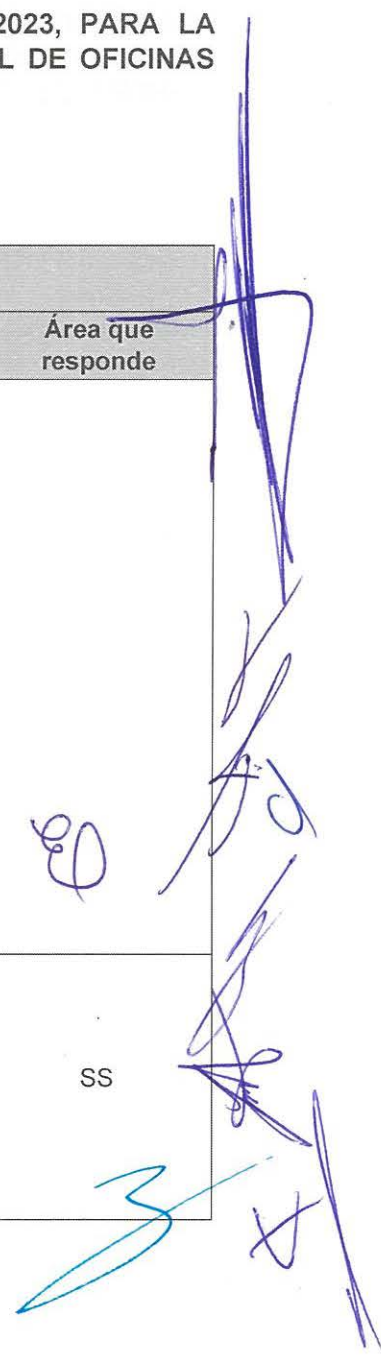
Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>• NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, sistema de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento u hoteles y</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>restaurantes, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>Atender modificación No. 1</p>	
4	15	1.7 Normas aplicables	<p>Estimada convocante, entendemos que como parte del aseguramiento del control de calidad se deberá de presentar el certificado HACCP vigente a nombre del licitante como la constancia HACCP del profesionista que implemento el sistema debiendo adjuntar el título y la cedula del</p>	<p>No es correcta su apreciación ya que lo solicitado en el numeral 1. Información Genérica y Alcance de la Contratación específicamente en el subnumeral 1.7 Normas Aplicables lo que deberán entregar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NMX-F-605-NORMEX-2018: Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención</li> </ul>	SS

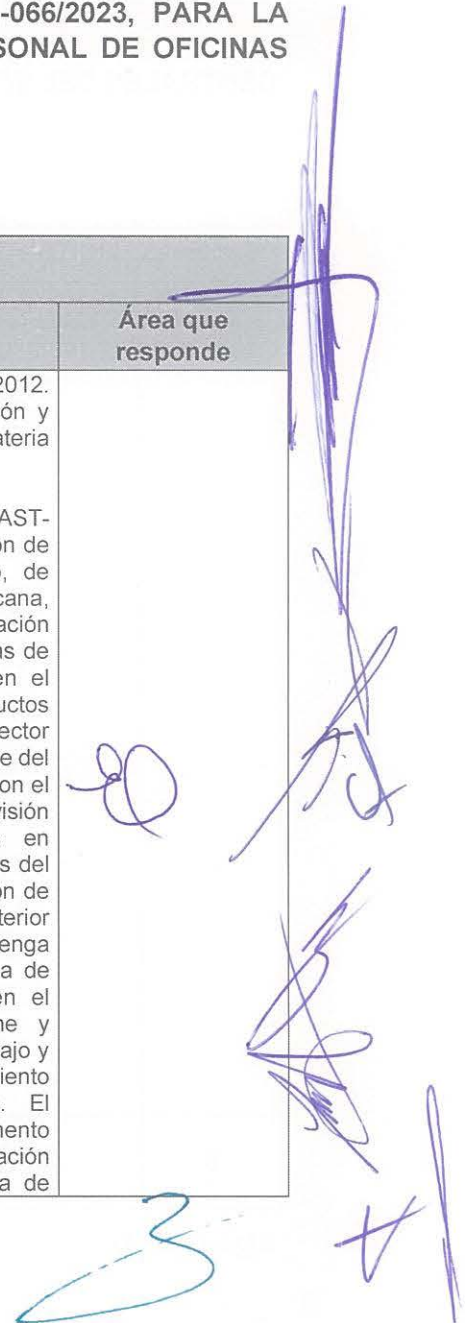


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			mismo, ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>del distintivo H. NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de</li> </ul>	



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>• NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, sistema de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento u hoteles y restaurantes, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Atender modificación No. 1</p>	
5	15	1.7 Normas aplicables	Estimada convocante, la seguridad del personal de cocina como de las personas que se encuentren en las	No es correcta su apreciación ya que lo solicitado en el numeral 1. Información Genérica y Alcance de la Contratación	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			instalaciones es de vital importancia, por lo que entendemos que se debe presentar el Dictamen de Evaluación de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 "Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo". ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>específicamente en el subnumeral 1.7 Normas Aplicables lo que deberán entregar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-F-605-NORMEX-2018: Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H. NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</li> <li>ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el</li> </ul>	

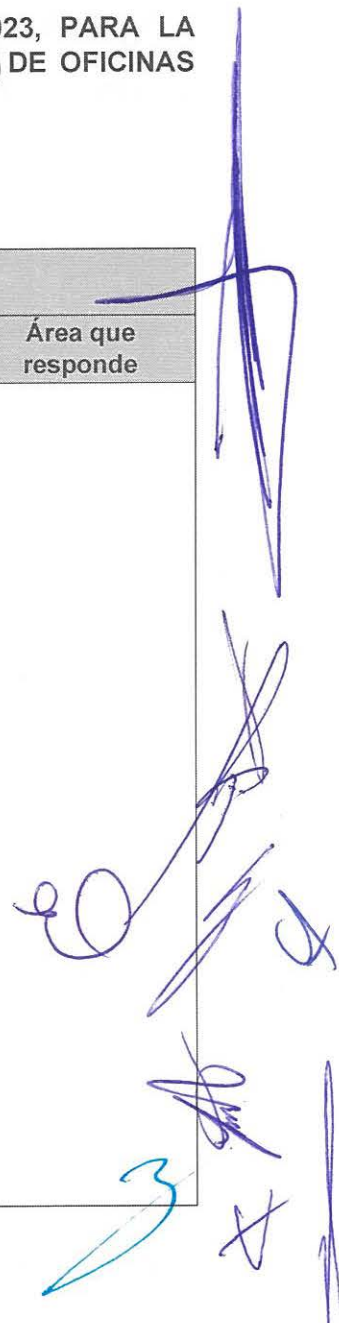
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'EQ' and '34' below.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>• NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, sistema de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento u hoteles y restaurantes, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo,</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				deberá presentar la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Atender modificación No. 1	
6	15	1.7 Normas aplicables	Estimada convocante, entendemos que se deberá de presentar el certificado ISO 45001 para asegurar la seguridad y salud en el trabajo, ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p> <p>El Licitante deberá acreditar presentando el certificado de la norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento</li> </ul>	SS





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>Tal como se establece en el numeral 1.7 Normas aplicables, de la convocatoria. Atender modificación No. 1</p>	

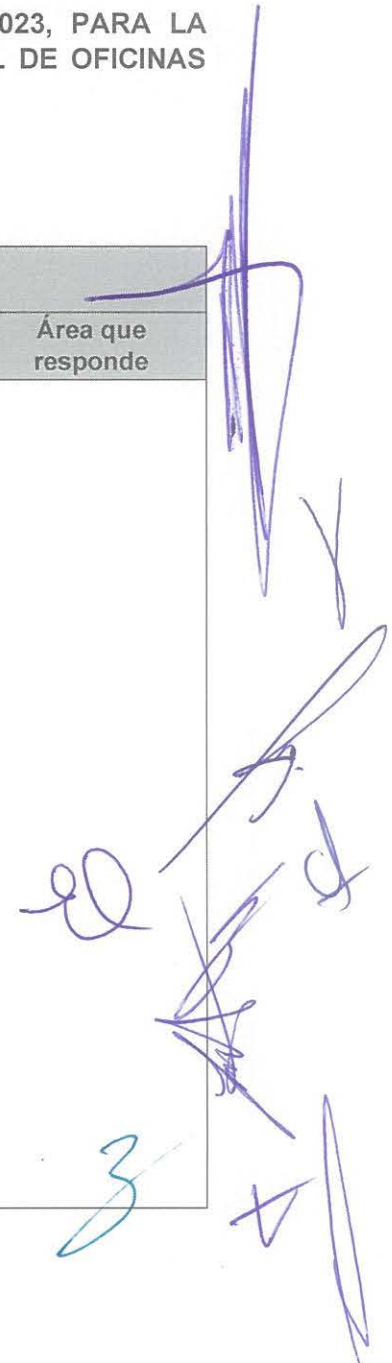
Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15 Y 81	1.7 NORMAS APLICABLES Y 14.1 ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	<p>DICE: <u>Los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de estas normas presentando el certificado al nombre de la empresa, emitido por la institución correspondiente.</u></p> <p><u>NMX-F-605-NORMEX-2018: Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados</u></p>	<p>Si es correcta su apreciación.</p> <p>Para el caso de la <u>NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</u> Se acreditará presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad que se apegarán a dicha norma.</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><u>para la obtención del distintivo H. NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</u></p> <p><b>PREGUNTA:</b> Entendemos que en este apartado se presentara solo el certificado del distintivo H, NMX-F-605-NORMEX-2018 y NOM-043-SSA2-2012 solo se manifestara en un escrito bajo protesta de decir verdad que se tiene pleno conocimiento de esta ya que esta norma es solo de observancia para aquellas personas físicas o morales que se dedican a a impartición de orientación alimentaria como lo indica la misma norma</p> <p><u><b>NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.</b></u></p> <p><u><b>Objetivo y campo de aplicación, 1.2 La presente norma es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado.</b></u></p>		



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a large '3' at the bottom.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

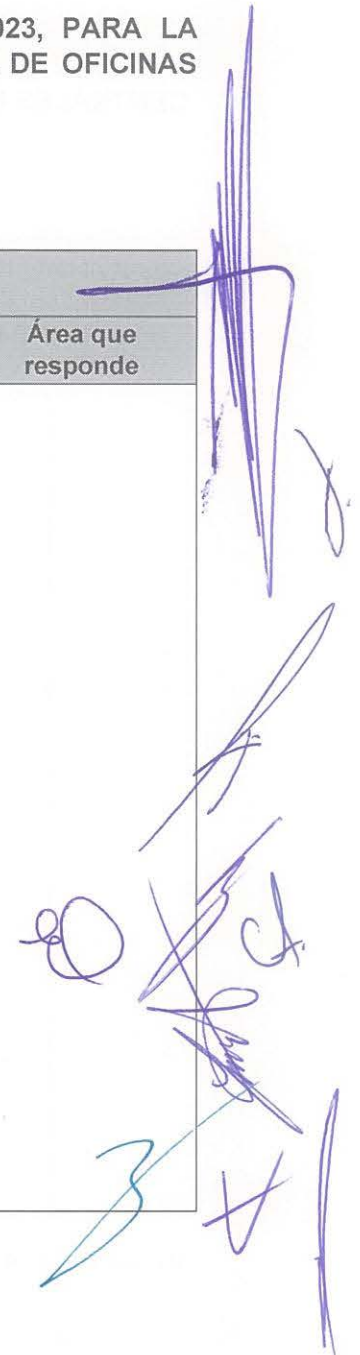
Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><u>que forman parte del Sistema Nacional de Salud, que ejercen actividades en materia de orientación alimentaria.</u></p> <p>¿ Es correcta nuestra apreciación ?</p>		
2	15 Y 81	1.7 NORMAS APLICABLES Y 14.1 ANEXO Especificaciones Técnicas	<p>DICE: <u>Los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de estas normas presentando el certificado al nombre de la empresa, emitido por la institución correspondiente</u></p> <p><u>ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas</u></p>	<p>Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla lo establecido en el numeral 1 Información Genérica y Alcance de la Contratación específicamente en el subnumeral 1.7 Normas Aplicables en la que se establece lo siguiente:</p> <p>1.7. Normas aplicables</p> <p>De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento los LICITANTES deberán acreditar conforme al Artículo 55 y a la Sección Segunda de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que cumplen en las instalaciones de su cocina con las normas que se señalan en el numeral 14.1 y 14.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Serán de carácter obligatorio y en caso de no presentarlas, será motivo para desechar la propuesta técnica, toda vez que para el</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><u>preparadas (catering); lo anterior con la fin</u></p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que el caso del alcance de la certificación solicitada en este requisito sea al igual que en el caso de la certificación del la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015 que es relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con el fin de no limitar la libre participación en este procedimiento.</p>	<p>INSTITUTO son documentos que afectan la solvencia de la contratación.</p> <p>Los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de estas normas presentando el certificado al nombre de la empresa, emitido por la institución correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-F-605-NORMEX-2018: Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H. NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</li> <li>ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en</li> </ul>	

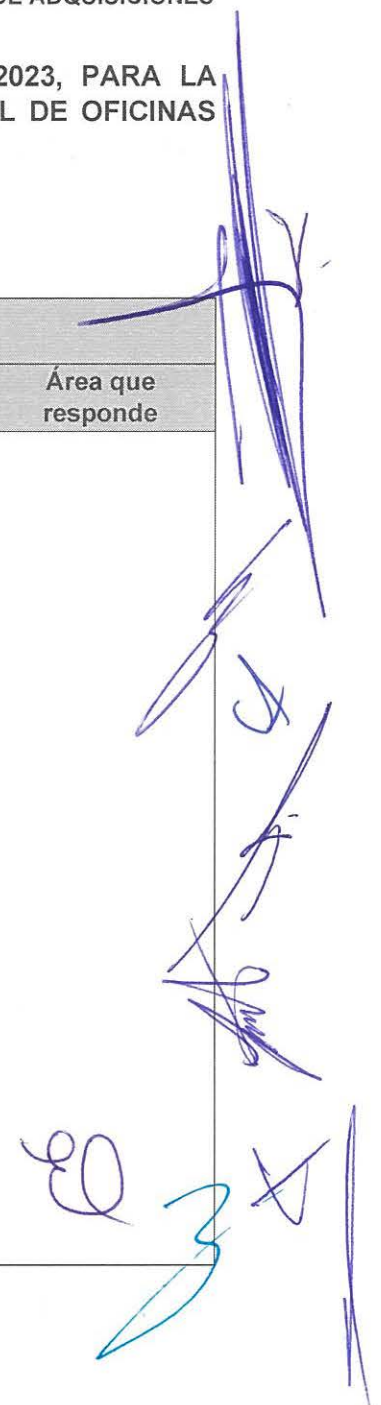


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>• NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, sistema de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento u hoteles y restaurantes, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el</p>	



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

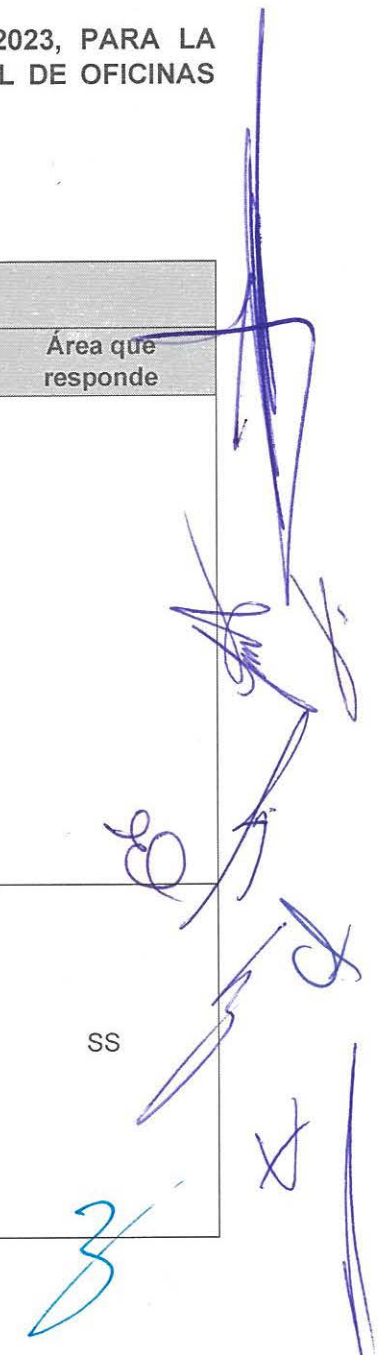
Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>Atender modificación No. 1</p>	
3	81	Apartado 14.2 INCISO a) ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	<p>DICE: <u>El "LICITANTE" deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado</u></p> <p>PREGUNTA: Solicitamos respetuosamente a la convocante que con el fin de no limitar la libre participación de las empresas MIPYMES, Se solvente este requisito con la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a que en caso de contingencia en la Ciudad de México, daremos la respuesta que se requiere por parte del "INSTITUTO"</p> <p>¿Es permisible ¿</p>	<p>No se acepta su propuesta el LICITANTE deberá cumplir con la capacidad técnica tal y como se establece en el numeral 14 Normas Oficiales específicamente en el subnumeral 14.2 inciso a del Anexo 1 especificaciones técnicas en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>14.2 Además, los "LICITANTES" deberán presentar los siguientes documentos con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación, mismas que serán de carácter obligatorio y en caso de no presentarlas, será motivo para desechar la propuesta técnica, toda vez que para el "INSTITUTO" son documentos que afectan la solvencia de la contratación:</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				a) El "LICITANTE" deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en copia simple de dicho documento, con la relación completa de los asegurados y el comprobante bancario del pago correspondiente. El número de empleados requerido estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo para que, en caso de contingencia en la Ciudad de México, este "INSTITUTO" tenga la seguridad de contar la capacidad de respuesta que se requiere.	
4	26	Apartado 5.1. Criterio de evaluación técnica, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, 1.1.1 Experiencia	<p>DICE: <u>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</u></p> <p>PREGUNTA: En el caso de que el personal requerido tenga su experiencia en nuestra Empresa, solicitamos sea permisible acreditarla</p>	Se acepta su propuesta sin embargo en este caso será necesario que el LICITANTE entregue el reporte de SUA donde consten los datos de los empleados que acrediten dicha experiencia de 1 año	SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			con cartas emitidas por mi representada.		
5	35	Apartado 5.1. Criterio de evaluación técnica, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	<p>DICE: <u>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la equipo, vehículos y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías.</u></p> <p>PREGUNTA: En el caso de que este equipo solicitado este en arrendamiento se puede presentar el contrato de arrendamiento para acreditar su uso y goce,</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Si es correcta su apreciación, sin embargo, el LICITANTE deberá anexar el contrato de arrendamiento mismo que deberá estar vigente al acto de presentación apertura de proposiciones.	SS

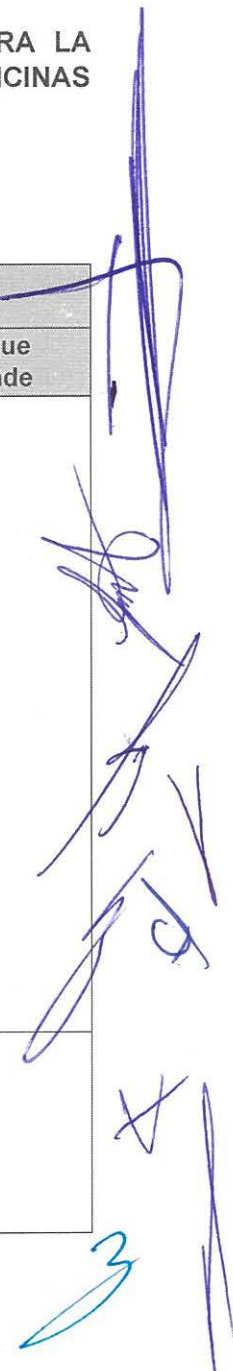


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15, 81	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7. Normas aplicables</li> </ul> Anexo 1, 14.1, II.	<p>En diversos apartados la Convocante requiere que los licitantes presenten la certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida de conformidad con la norma NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007).</p> <p>Respetosamente, le comunicamos a la Convocante que la norma vigente que acredita el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es la <b>NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018</b>.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la Convocante permita a los licitantes que presenten sus certificados expedidos de conformidad con la norma <b>NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018</b>.</p>	<p>Los licitantes deberán presentar los certificados expedidos de conformidad con la norma NMX-SAST-45001-IMNC-2018/ISO 45001: 2018, de conformidad con la modificación No. 1.</p>	SS
2	15, 81	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7. Normas aplicables</li> </ul> Anexo 1, 14.1, II.	<p>En diversos apartados la Convocante requiere que los <b>certificados de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> que presenten los licitantes se encuentren expedidos por un Organismo de certificación</p>	<p>Se acepta su propuesta</p> <p>Se analizo el contenido del numeral 1.7 "Normas Aplicables" de la convocatoria los LICITANTES deberán apegarse a lo</p>	SS

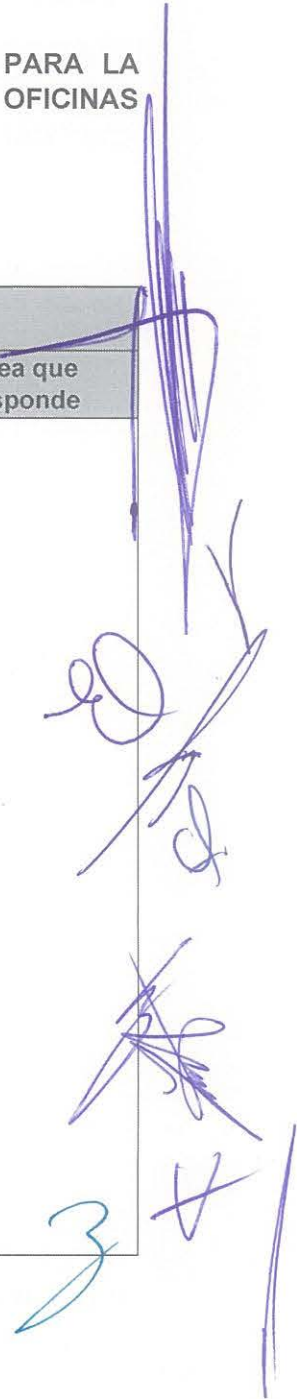


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>acreditado ante la E.M.A., en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Respetosamente, le comunicamos a la Convocante que el nombre correcto que otorga la EMA a los Organismos de Certificación que emiten los certificados en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, son los denominados Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la Convocante permita a los licitantes presentar sus certificados emitidos por Organismos de Certificación acreditados ante la EMA en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Favor de confirmar.</p>	<p>establecido en numeral 1.7 "Normas Aplicables",</p> <p>De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento los LICITANTES deberán acreditar conforme al Artículo 55 y a la Sección Segunda de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que cumplen en las instalaciones de su cocina con las normas que se señalan en el numeral 14.1 y 14.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Serán de carácter obligatorio y en caso de no presentarlas, será motivo para desechar la propuesta técnica, toda vez que para el INSTITUTO son documentos que afectan la solvencia de la contratación.</p> <p>Los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de estas normas presentando el certificado al nombre de la empresa, emitido por la institución correspondiente.</p> <p>• NMX-F-605-NORMEX-2018: Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención</p>	

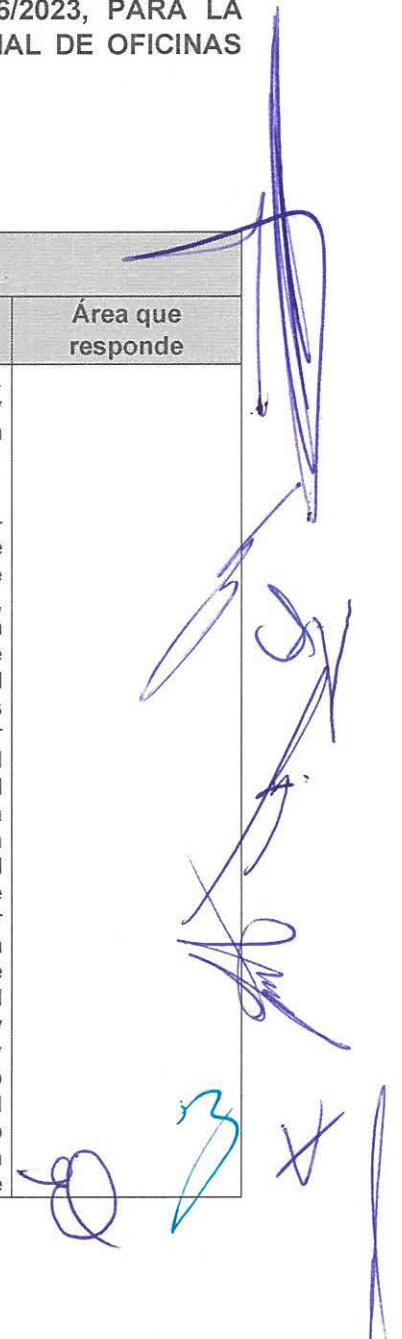


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>del distintivo H. NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de</li> </ul>	

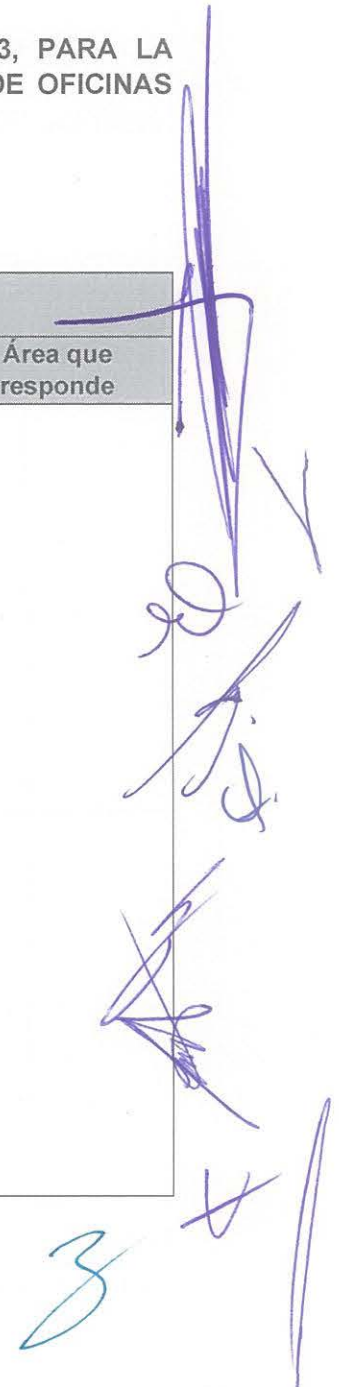


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, sistema de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento u hoteles y restaurantes, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</li> </ul> <p>Asimismo, deberá presentar los demás documentos solicitados en el numeral 14.2</p>	



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 14 "Normas Oficiales" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Toda vez que los organismos certificadores tiene que estar acreditados ante la EMA en sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Atender modificación No. 1</p>	
3	15, 81	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7. Normas aplicables</li> </ul> <p>Anexo 1, 14.1, II.</p>	<p>Entendemos que el texto del alcance de la NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018, que se señala en el requisito es meramente ejemplificativo, y la Convocante no pretende que los certificados que presenten los licitantes señalen exactamente dicho texto, ya que los alcances de los certificados de las ISO son personalizados a la empresa que lo requiera; y con la finalidad de no limitar la libre participación y concurrencia en el presente proceso de licitación, se solicita atentamente a la Convocante tener por cumplido el</p>	<p>La propuesta deberá cumplir con lo establecido en el numeral 1 Información Genérica y Alcance de la Contratación específicamente en el subnumeral 1.7 "Normas Aplicables" de la convocatoria, que indica:</p> <p>"... el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos..."</p>	SS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."									
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde				
			requisito presentando el certificado con un alcance que incluya "servicio de alimentos", que es el objeto de la presente licitación. Favor de considerar.						
4	82, 83 y 84	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes.</li> </ul> <p>1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>La convocante solicita que los licitantes acrediten los conocimientos técnicos del personal propuesto en el subrubro 1.1.1.</p> <p>Con la finalidad de acreditar fehacientemente los conocimientos, habilidades y destrezas que desempeñará el personal requerido por la Convocante, solicitamos atentamente permita que los licitantes presenten copia simple legible de sus certificados vigentes de competencias laborales conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Certificados de Competencia Laboral vigentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de</td> <td>Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas, Manejo</td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Certificados de Competencia Laboral vigentes	Supervisor general de	Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas, Manejo	<p>Se confirma y se acepta su propuesta en relación de que la Secretaría de Turismo es una dependencia de la Administración Pública Federal.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	SS
Puesto	Certificados de Competencia Laboral vigentes								
Supervisor general de	Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas, Manejo								

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde
			operaciones para comedores con servicio Catering	Higiénico de los Alimentos, así como sus constancias emitidas por la SECTUR durante el año 2023.		
			Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas y Manejo Higiénico de los Alimentos, así como sus constancias emitidas por la SECTUR durante el año 2023.		
			Nutriólogo para el diseño de menús	Preparación de Alimentos y Manejo Higiénico de los Alimentos, así como sus constancias emitidas por la SECTUR durante el año 2023.		
			Supervisor auxiliar	Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas		

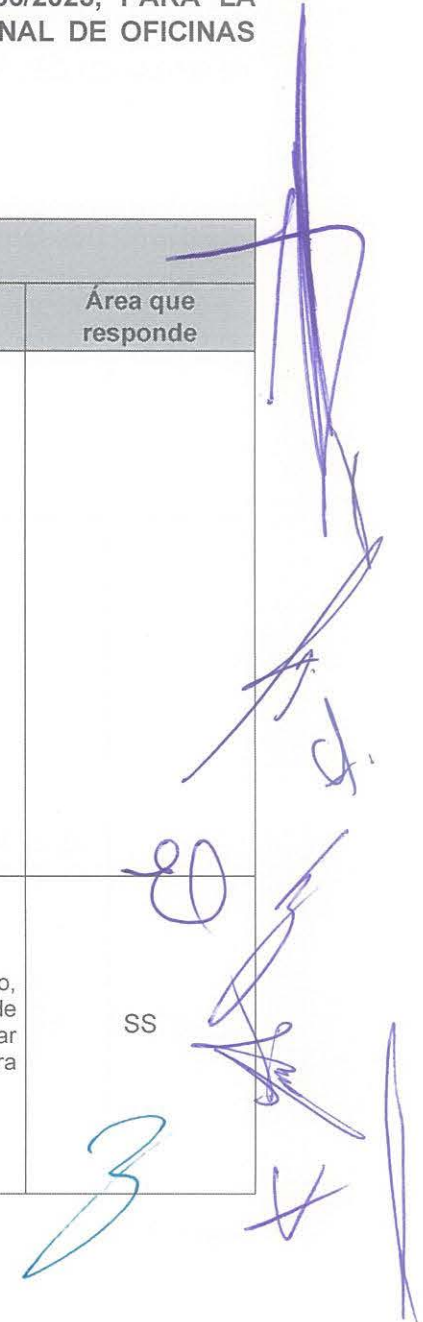
*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde
			de operaciones	y Manejo Higiénico de los Alimentos, así como sus constancias emitidas por la SECTUR durante el año 2023.		
			Chef	Preparación de Alimentos y Manejo Higiénico de los Alimentos, así como sus constancias emitidas por la SECTUR durante el año 2023.		
			Favor de confirmar			
5	35	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes.</li> </ul> <p>1.2.2. Capacidad de los Recursos de Equipamiento</p>	Con la finalidad de no limitar la libre participación y concurrencia en el presente proceso de licitación, solicitamos atentamente a la Convocante, permita que los licitantes cumplan este requisito, presentando copia simple legible de sus contratos de arrendamiento del equipo que se solicita en este apartado, adjuntando copia simple legible de su ficha técnica o folletos o		Si es correcta su apreciación, sin embargo, el LICITANTE deberá anexar el contrato de arrendamiento mismo que deberá estar vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones.	SS



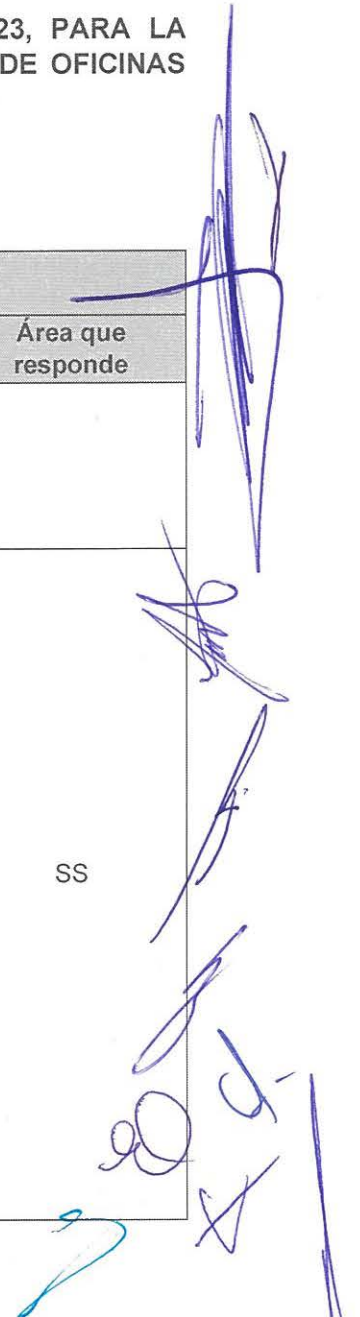


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fotografías, toda vez que, con esta documentación se acredita el uso y goce del equipo requerido. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de considerar.		
6	23, 24, 36, 37, 38, 39	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.1</li> <li>• Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes.</li> </ul> <p><b>2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad</b></p>	<p>Se solicita a la Convocante que reconsidere el otorgamiento de puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>Lo anterior, considerando que, según las reglas del apartado de evaluación, si un licitante presenta un solo contrato que hubiera estado vigente durante 12 meses, esto sería suficiente para otorgar a dicho licitante el 70% de puntaje disponible tanto en la experiencia como en la especialidad, igualándolo inequitativa e injustificadamente con licitantes más experimentados y con especialidad continuada hasta la fecha. Condición que jugaría en perjuicio del aseguramiento de la calidad y oportunidad en el servicio a contratar, pues no permitiría evaluar y ponderar adecuadamente la experiencia y la especialidad.</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar contratos con una antigüedad no mayor a 5 años de su formalización con los que acredite la prestación de servicios similares, es decir, servicios de comedor con sistema de autoservicio.</p> <p>Tratándose de servicios similares, se podrán presentar contratos de servicios de 1500 usuarios y en cuatro o más inmuebles diferentes, sin ser requisito obligatorio para el resto de los licitantes.</p> <p>Asimismo, se confirma que se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o</p>	SS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

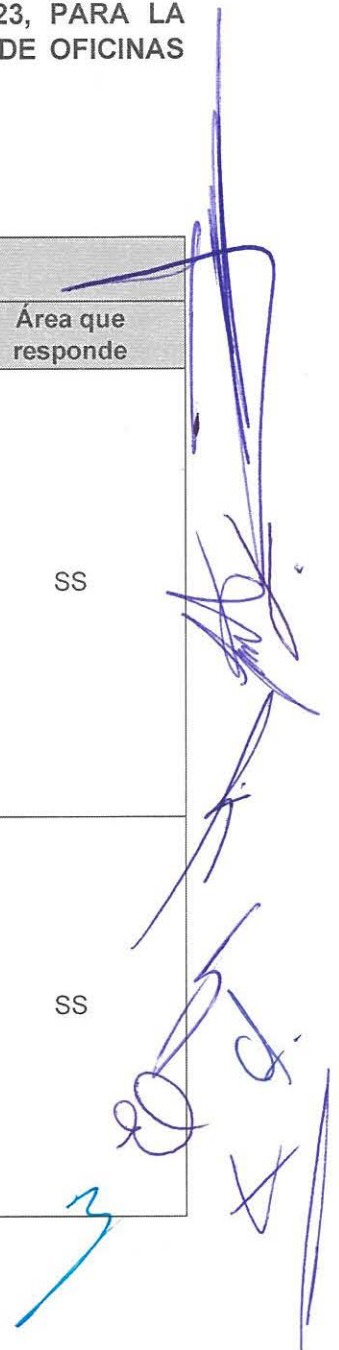
Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Cabe señalar, que ajustar el rango de experiencia y especialidad requerida, no implica limitar la participación de posibles licitantes (pues no los excluye como posibles participantes), sino que únicamente pondera la puntuación a asignar a cada licitante, lo cual es el objetivo de una evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Considerando lo anterior, se propone que los licitantes puedan acreditar experiencia y especialidad hasta por cinco años, presentando cinco contratos concluidos con vigencia de 12 meses cada uno, correspondientes a servicios de alimentos, con los que se compruebe que ha proporcionado diariamente servicios de alimentación a cuando menos 1,500 personas en mínimo cuatro inmuebles o más diferentes a la vez, y que, a partir del licitante que acredite mayor experiencia (máximo 5 años) y cantidad de contratos (máximo 5 contratos), se pondere la puntuación a asignar al resto de los licitantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Por lo que el puntaje se asignará en razón del tiempo de experiencia que acredite cada licitante, por lo que obtendrá el máximo de puntos el licitante (s) que acredite(n) el mayor tiempo de experiencia y/o el mayor número de contratos.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia o acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	23, 24, 36, 37, 38, 39	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1</li> <li>Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes.</li> <li>2.1 Experiencia y</li> <li>2.2 Especialidad</li> </ul>	<p>La Convocante indica que los licitantes deben entender como servicio "similar", todo aquel servicio de comedor con sistema de autoservicio.</p> <p>Toda vez que, el servicio de alimentación que se proporciona al Instituto es servicio de alimentación en barra, entendemos que los licitantes también pueden presentar contratos de servicios de alimentación en barra.</p> <p>Favor de considerar.</p>	<p>Se considera y se acepta su propuesta, entiéndase por sistema de autoservicio, servicios de alimentación en los espacios que están destinados en los comedores del Instituto donde los comensales colocan la charola para recibir los alimentos (sopa, sopa seca, guisado y complementos a consumir) por lo que los servicios en barras se consideran sistema de auto servicio, tal y como se indicó durante las visitas físicas realizadas</p>	SS
8	42 y 43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes.</li> <li>4.1 Cumplimiento de contratos.</li> </ul>	<p>Se solicita a la Convocante que reconsidere el otorgamiento de puntos, asignando el mayor número de puntos al licitante que presente la mayor cantidad de cartas de satisfacción del servicio o cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales o liberaciones o cancelaciones de garantías de cumplimiento de contrato (máximo 5), correspondientes a los contratos con los que se acredite la experiencia y</p>	<p>Se confirma que para el otorgamiento de puntos, será asignando el mayor número de puntos al licitante que presente la mayor cantidad de cartas de satisfacción del servicio o cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales o liberaciones o cancelaciones de garantías de cumplimiento de contrato (máximo 5), correspondientes a los contratos con los que se acredite la experiencia y especialidad, y los puntos se otorgarán asignando el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento</p>	SS

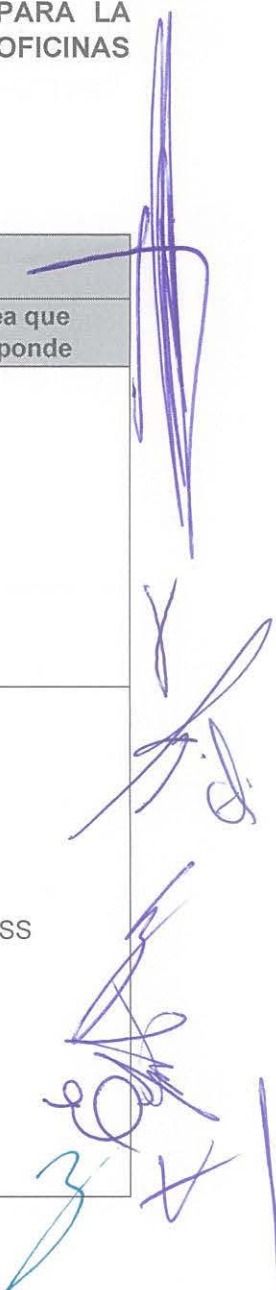


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			especialidad, y se pondere la puntuación a asignar al resto de los licitantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto	
9	68	Anexo 1, 6. (ISO-22000)	La Convocante solicita que los licitantes se encuentren certificados en el Manejo Higiénico de Alimentos y Control de Calidad mediante el ISO-22000.  Entendemos que los licitantes para cumplir con este requisito, deben presentar el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos – Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria, expedido de conformidad con la Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistemas de Gestión de la	Es correcta su apreciación, el "LICITANTE" deberá demostrar que se encuentra certificado en el Manejo Higiénico de Alimentos y Control de Calidad mediante el ISO-22000 de conformidad con la Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC 2019/ISO22000:2018  Lo anterior conforme a la modificación No. 3	SS

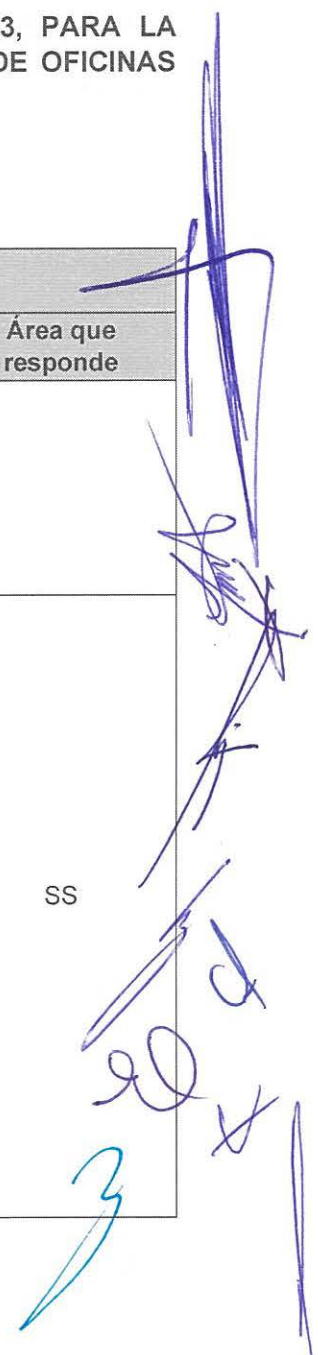


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Inocuidad de los Alimentos, correspondiente a la cocina que acreditan en el presente proceso de licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?  Favor de confirmar.		
10	78	Anexo1, 11., novena viñeta	La Convocante solicita que los licitantes cuenten con mínimo 3 (tres) vehículos con caja de congelación con ajuste de temperatura que permitan transportar en refrigeración y seco, acreditándolos con la factura respectiva, o en su caso, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte y las fotografías de los mismos.  Entendemos que las unidades que debemos acreditar deben ser cajas cerradas y cuenten con ajuste de temperatura, tal y como se solicita en el numeral 1.2.2. Capacidad de los Recursos de Equipamiento y Apéndice G, toda vez que, éstas garantizan que los alimentos mantengan una temperatura de refrigeración entre 0°C y 4 °C, ya que	Si es correcta su apreciación, sin embargo, el LICITANTE deberá trasladar los Alimentos en optimo estado de conservación.	SS

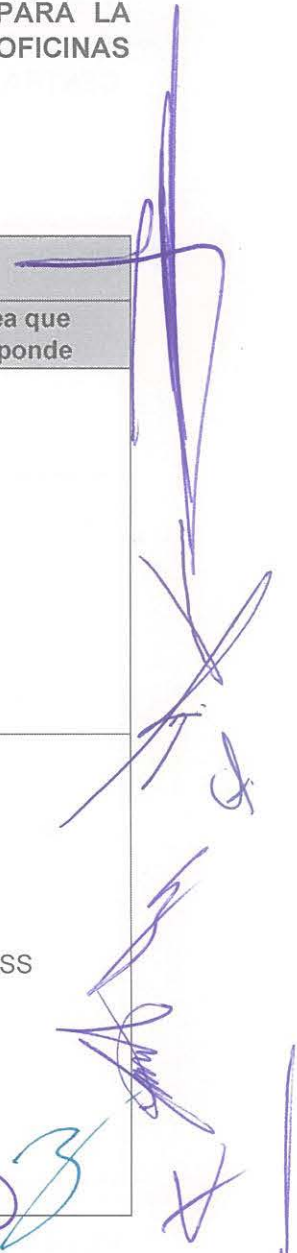


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			con este rango no se rompe la cadena de frío, reduciendo el crecimiento microbiano, de conformidad con los lineamientos establecidos en la norma NMX-F-605-NORMEX-2018. Además de que con estas temperaturas se evita dañar la estructura composicional de los alimentos, contrario a lo que pasaría con temperaturas de congelación. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
11	78, 81	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 1, 12., segundo párrafo</li> </ul> Anexo 1, 14.2, inciso b)	<p>Entendemos que el texto del alcance de la certificación TIF es enunciativo y no limitativo, y la Convocante no pretende que el certificado que presenten los licitantes señale exactamente dicho texto, además de que la actividad de manejo no la tiene ningún establecimiento con dicha certificación.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos atentamente a la Convocante, permita que los licitantes presenten copia simple legible del certificado TIF de sus proveedores de cárnicos y embutidos (derivados) con el alcance que cada uno tenga, ya que lo</p>	Se acepta su propuesta sin embargo el LICITANTE podrá presentar certificado TIF de sus proveedores de cárnicos o en su caso del propio LICITANTE	SS

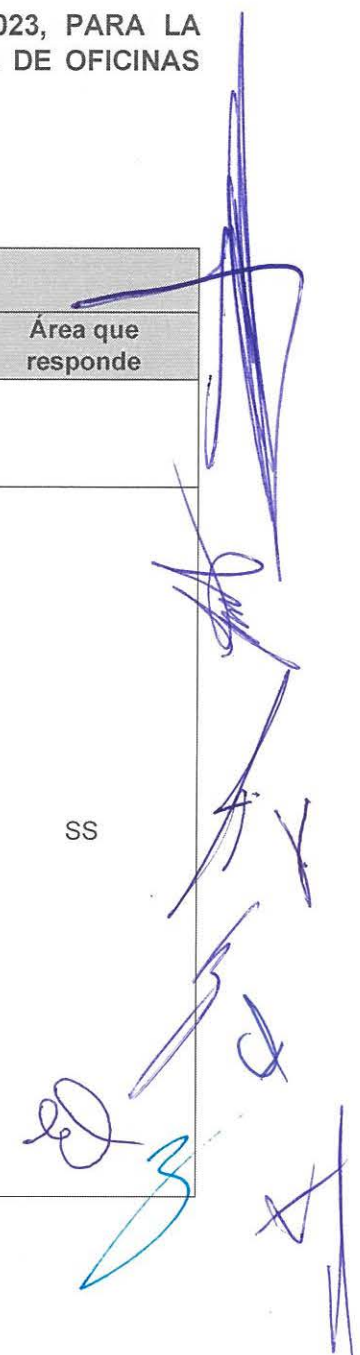


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			verdaderamente importante es que el Instituto reciba cármicos y embutidos (derivados) con la certificación TIF.		
12	79	Anexo 1, 12., cuarto párrafo	<p>Para el caso de la carne de res, la Convocante solicita que los licitantes presenten copia simple legible, del análisis de clenbuterol, realizado por un laboratorio de alimentos acreditado ante la Secretaría de Salud, y contar con antigüedad no mayor a seis meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la EMA del Laboratorio de Alimentos.</p> <p>Toda vez que, dichos análisis los realizan laboratorios de ensayo acreditados ante la E.M.A. en la rama de sanidad agropecuaria, solicitamos atentamente a la Convocante, permita que los licitantes presenten dichos análisis realizados por estos laboratorios y que la carne analizada sea del proveedor TIF que acredita en el presente proceso de licitación, anexando copia simple legible de la</p>	<p>Se considera y se acepta su propuesta sin embargo el LICITANTE adjudicado tendrá la obligación de entregar en versión electrónica e impresa los resultados de laboratorio cada trimestre del ejercicio 2024 entendiéndose el periodo enero- marzo a mas tardar el 10 de abril de 2024, el periodo abril-junio a mas tardar el 10 de julio de 2024, el periodo julio-septiembre a mas tardar el día 10 de octubre de 2024 y respecto al periodo octubre-diciembre el resultado se deberá entregarse en el ultimo comprobante fiscal digital por internet que se expida a favor del Instituto</p>	SS

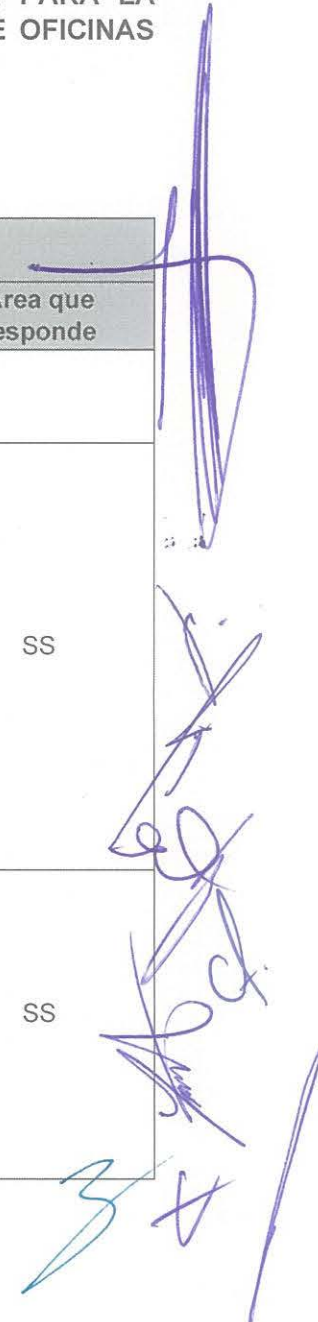


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			acreditación vigente ante la EMA del Laboratorio. Favor de considerar.		
13	82	Anexo 1, 14.2., inciso c), segundo párrafo	La Convocante solicita presentar copia de mínimo 30 constancias emitidas por la SECTUR (Secretaría de Turismo). Entendemos que, para cumplir con este requisito los licitantes deben presentar dichas constancias expedidas durante el presente año, y el personal debe estar mencionado en el listado del SUA que se solicita en el numeral 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación ya que el Anexo 1 numeral 14.2 inciso c) segundo párrafo establece lo siguiente:  Así mismo el licitante deberá contar con personal capacitado por un instructor con registro vigente ante SECTUR, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del "Distintivo H". Presentar las constancias (mínimo 30) de los cursos impartidos al personal del área certificada donde se compruebe la capacitación recibida en dicha norma emitidas por SECTUR.	SS
14	113, 114, 115	Anexo 1, Apéndice G	De conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2. Capacidad de los Recursos de Equipamiento, entendemos que, en caso de que los licitantes no cumplan con algún requerimiento establecido en el Apéndice G, su proposición no será desecheda, únicamente se le restarán puntos. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación. Se asignará la puntuación conforme a la cantidad de equipamiento con el que cuente el LICITANTE, conforme se señala en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes subrubro 1.2.2 capacidad de los recursos de equipamiento.	SS





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
15	78, 79	Anexo 1, 12	Con relación a la entrega de materia prima, solicitamos a la Convocante, indique a los licitantes si en los inmuebles del Instituto existe alguna restricción en los horarios para la entrega de esta. Favor de precisar.	No se especifica horario en el numeral 12 Suministro de materias primas y calidad de los productos sin embargo, se les solicita que la entrega de materia prima sea en días hábiles y en un horario diferente al de la prestación del servicio	SS
16	78, 79	Anexo 1, 12	Con relación a la entrega de materia prima, solicitamos a la Convocante indique a los licitantes las medidas que tienen los accesos de cada inmueble, con el fin de considerar las dimensiones de los equipos de transporte.	Los espacios para ingreso a cada uno de los comedores son distintos, los licitantes pudieron verificarlo durante la visita a las instalaciones realizada.	SS
17	71	Anexo 1, 7.7. inciso a)	Con relación al consumo de gas, solicitamos a la Convocante precise a los licitantes qué tipo de gas utiliza cada inmueble (LP o natural), e indique si los tanques de gas son propiedad del Instituto o del proveedor actual del servicio. Favor de aclarar.	Los tanques de gas son propiedad del Instituto y utilizan gas LP.	SS
18	83	Anexo 1, 16	Toda vez que, para renovar el certificado de Distintivo H, es requisito indispensable presentar los registros mensuales de cloración e higienizado de agua de cisterna.	Esto aplica para el LICITANTE ganador y una vez adjudicado deberá solicitar por escrito al Instituto todos los documentos requeridos para la emisión del distintivo H por parte de la autoridad competente.	SS

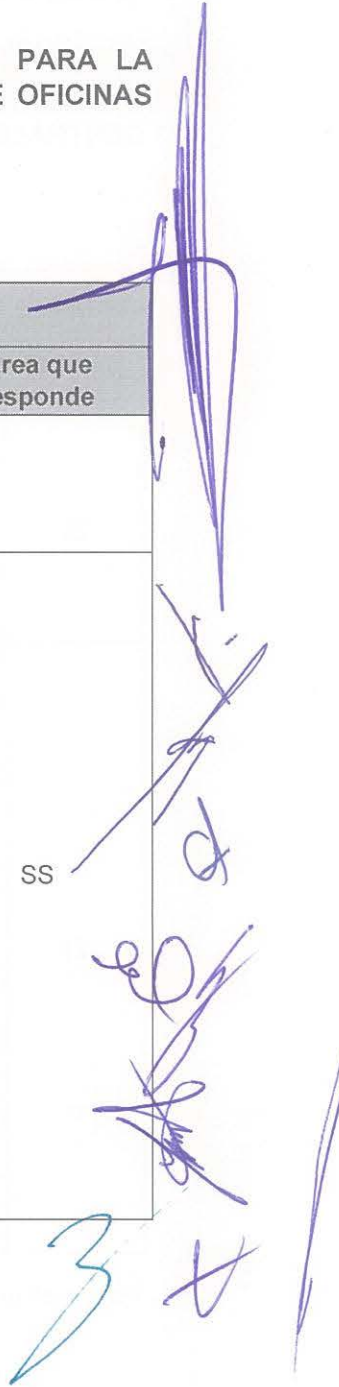


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1			Solicitamos atentamente a la Convocante, indique a los licitantes, las fechas en las que el Instituto entregará dichos registros.		
19	83	Anexo 1, Pregunta de Orden General	Solicitamos a la Convocante, proporcione a los licitantes los días inhábiles en los que no habrá servicio de comedor. Favor de precisar.	<p>En atención a su pregunta el LICITANTE deberá a pegarse al apartado 1 Información Générica y Alcance de la Contratación numeral 1.4 Plazo, Lugar y condiciones para la prestación del servicio subnumeral 1.4.1 plazo para la prestación del servicio que a la letra establece:</p> <p>El plazo para la prestación del servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>El otorgamiento del servicio se proporcionará en días hábiles (lunes a viernes) en un horario de 13:00 a 16:30 horas, por así requerirlo algunas áreas o por actividades propias del INSTITUTO, los servicios se pueden requerir fuera del horario y días inhábiles. Estos periodos en que se otorgarán los servicios especiales, los incrementos o decrementos en los alimentos, el servicio fuera de horario, se notificarán con al menos con 24 horas de anticipación al PROVEEDOR por escrito y/o correo electrónico.</p>	SS

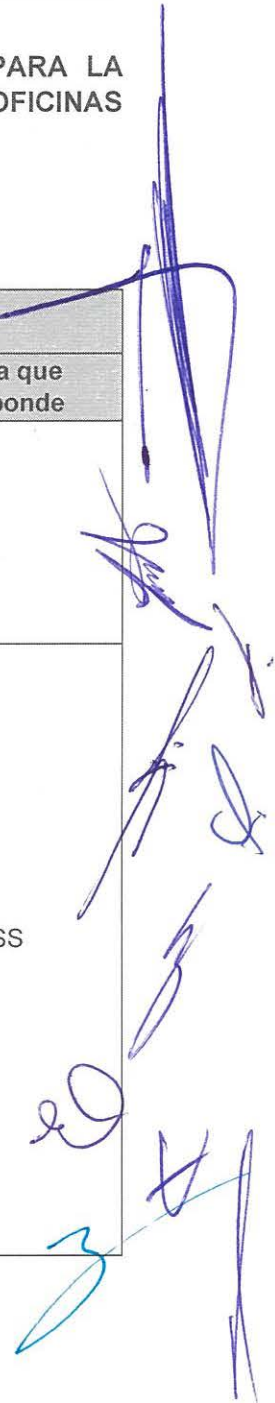


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
20	83	Anexo 1, 16	Solicitamos a la Convocante, indique a los licitantes, si todos los inmuebles del Instituto están certificados con Distintivo H, con la finalidad de considerar cuales son los inmuebles que se les tiene que dar seguimiento para renovar dicha certificación.	Esto aplica para el LICITANTE ganador y una vez adjudicado deberá solicitar por escrito al Instituto todos los documentos requeridos para la emisión del distintivo H por parte de la autoridad competente.	
21	63	Anexo 1, 4.5	Con relación al mantenimiento general que se debe realizar a la infraestructura de los inmuebles del Instituto, solicitamos a la Convocante, especifique y delimite el alcance y/o responsabilidades que tendrá el prestador del servicio en este rubro.	El mantenimiento y conservación al que se refiere este numeral corresponde al espacio del comedor incluyendo: la calendarización de los mantenimientos preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas, iluminación, red hidráulica y sanitaria, fugas, desazolve, trampas de grasa, sistema de extracción y mantenimiento a espacios como pintura, chapas, acabados, equipo de cocina, muebles, cambio de plafones, losetas, fumigación, limpieza de ductos de extracción e inyección, etc. El programa de mantenimiento y conservación el cual deberá incluir fechas de conformidad a la vigencia del contrato formará parte del Plan de trabajo tal y como se especifica en el Anexo 1 numeral 4.5 que a la letra establece:  4.5 El "PROVEEDOR", adicional al equipo, deberá considerar el mantenimiento y conservación del espacio	SS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				del comedor incluyendo: la calendarización de los mantenimientos preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas, iluminación, red hidráulica y sanitaria, fugas, desazolve, trampas de grasa, sistema de extracción y mantenimiento a espacios como pintura, chapas, acabados, equipo de cocina, muebles, cambio de plafones, losetas, fumigación, limpieza de ductos de extracción e inyección, etc. El programa de mantenimiento y conservación el cual deberá incluir fechas de conformidad a la vigencia del contrato formará parte del Plan de trabajo del "PROVEEDOR", descrito en el numeral 5.3 del apartado 5. Prestación del servicio de comedor, y en caso de incumplimiento, se aplicará la deductiva correspondiente descrita en el numeral deducciones de la convocatoria.	
22	88	Anexo 1, Apéndice A, inciso e)	<p>La Convocante requiere que se ponga a disposición libre de los comensales agua embotellada con sello.</p> <p>Entendemos que, agua embotellada con sello se refieren a que el prestador del servicio pondrá a disposición libre de los comensales, dispensadores de agua con</p>	<p>Es correcta su apreciación el licitante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 Apéndice A inciso e) Bebidas el cual a la letra establece:</p> <p>e) Bebidas.</p> <p>Se elaborará con fruta fresca de la estación y con agua purificada embotellada con sello que garantice que es adecuada para el consumo humano y endulzadas con</p>	SS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			garrafones de 20 litros. Favor de confirmar.	sustitutos de azúcar según se requiera, adicionalmente, se proporcionará agua purificada embotellada con sello, la cual, se deberá poner a disposición libre de los comensales. En conclusión, deberá suministrar en todos los comedores agua fresca de fruta de temporada endulzada con sustitutos de azúcar y agua natural en garrafones de 20 litros.	
23	85, 111	Anexo 1, Apéndice A, Tabla del Patrón Menú Comida y Ejemplo de de planeación de menú	El patrón alimenticio que se encuentra en el Apéndice A, tabla 1, página 85; se establece que se deben servir 5 opciones de plato fuerte (2 guisados cárnicos, 1 opción a base de proteína vegetal y 2 opciones a la plancha), sin embargo, en el ejemplo de menú diario incluyen una sexta opción denominada "platillo alternativo a la carne".  Por lo anterior, solicitamos a la Convocante precise a los licitantes, si deben incluir un sexto platillo.	Se hace la precisión siguiente:  En el Apéndice A Tabla del Patrón Menú comida y en el Ejemplo de Planeación de menú se establece que son 5 (cinco) opciones a servir conforme a lo siguiente:  a) 2 (dos) guisados del diariamente en diferentes preparaciones a base de pollo, carne de res, cerdo o pescado y 1 (uno) a base de proteína vegetal y  b) 2 (dos) opciones a la plancha: Pechuga de pollo Bistec de res	SS

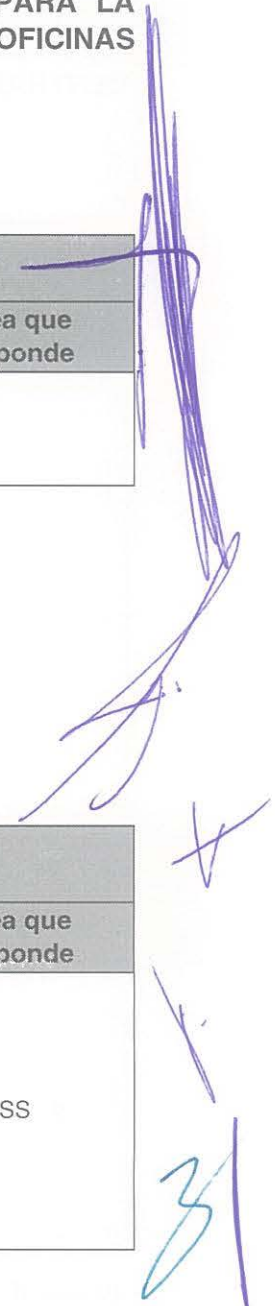
**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: "Productos Serel, S.A. de C.V."					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Especificando que el platillo alternativo a la carne se refiere a la proteína vegetal.	

Nombre del LICITANTE: INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	NO APLICA	VISITA A LAS INSTALACIONES	Con mucho respeto a la convocante, en base a la visita a las instalaciones de los comedores, nos percatamos que en algunos inmuebles algunos equipos no están en funcionamiento al 100% y/o falta mantenimiento correctivo y preventivo.	El mantenimiento correctivo y preventivo va en apego al numeral 4.5 del Anexo 1 especificaciones técnicas el cual refiere lo siguiente:  <b>4.5 El "PROVEEDOR", adicional al equipo, deberá considerar el mantenimiento y conservación del espacio del comedor incluyendo: la calendarización de los mantenimientos</b>	SS

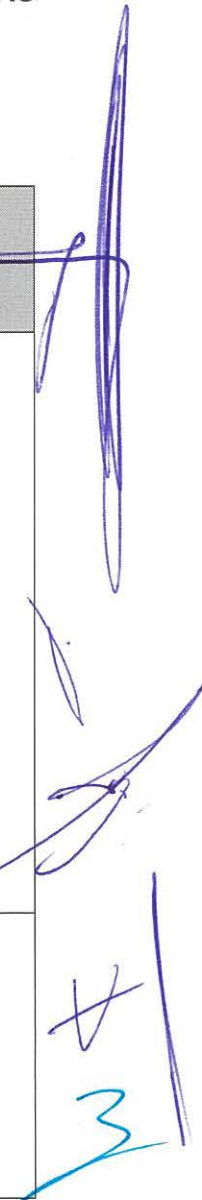


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Dicho mantenimiento está a cargo del Instituto Nacional Electoral o esta a cargo del participante adjudicado?	<i>preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas, iluminación, red hidráulica y sanitaria, fugas, desazolve, trampas de grasa, sistema de extracción y mantenimiento a espacios como pintura, chapas, acabados, equipo de cocina, muebles, cambio de plafones, losetas, fumigación, limpieza de ductos de extracción e inyección, etc. El programa de mantenimiento y conservación el cual deberá incluir fechas de conformidad a la vigencia del contrato formará parte del Plan de trabajo del "PROVEEDOR", descrito en el numeral 5.3 del apartado 5. Prestación del servicio de comedor, y en caso de incumplimiento, se aplicará la deductiva correspondiente descrita en el numeral 10. Deductivas, del documento de Condiciones contractuales.</i>	
2.	NO APLICA	VISITA A LAS INTALACIONES	Con mucho respeto a la convocante, nos percatamos que algunos participantes asistieron después de las 10:00 horas a la visita de las instalaciones, al ser este un requisito causal de desechamiento. ¿El llegar posterior a la hora establecida en las bases de la presente convocatoria, será tomado en cuenta para ese acto	Se respetarán las fechas y horarios establecidos para cada acto en apego a lo establecido en la convocatoria.	SS

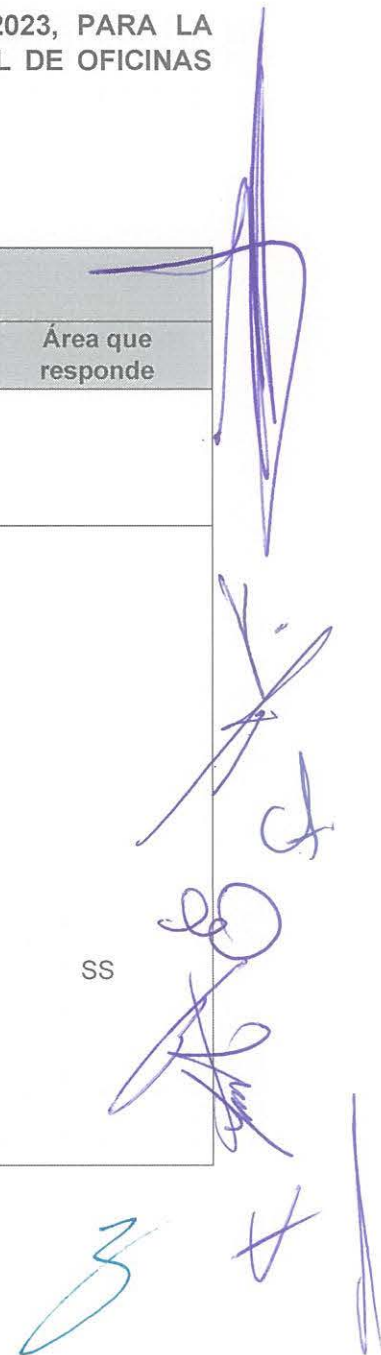


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			principalmente y en los actos posteriores serán respetadas los horarios como se estipula en las bases?		
3.	Página 35	Numeral 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	En mi cocina central cuento con absolutamente todo el equipo que están solicitando, sin embargo, las facturas de origen no están a mi nombre ¿se puede exhibir factura de origen y carta de compraventa del equipo para comprobar la propiedad y así dar cumplimiento a este punto?	Se acepta su propuesta en razón de que el numeral 1.2.2 capacidad de los recursos de equipamiento establece lo siguiente:  Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:  Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione el equipo, vehículos y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.	SS





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**



**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Equipos de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial) <input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Equipos de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores) <input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Hornos tipo Rational Industrial a vapor y convencional <input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Cámaras de conservación, refrigeración y congelación <input type="checkbox"/> (8 Pzas.) Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.) <input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada <input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerrada. <input type="checkbox"/> (2 Pzas.) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas.	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**


Nombre del LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	36,37		Entendemos que la naturaleza similar de los contratos que presentemos es enunciativa mas no limitativa y será similar si indica la operación de comedores el servicio en comedores de empleados o servicio de alimentación en barra de autoservicio o similares. ¿es correcta nuestra apreciación?	Se considera y se acepta su propuesta, entendiéndose por sistema de autoservicio, servicios de alimentación en los espacios que están destinados en los comedores del Instituto donde los comensales colocan la charola para recibir los alimentos (sopa, sopa seca, guisado y complementos a consumir) por lo que los servicios en barras se considera sistema de auto servicio, tal y como se indicó durante las visitas físicas realizadas.	SS 

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
					

-----FIN DE TEXTO-----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten numbers '3' and '4' and a vertical line in blue ink at the bottom right]*

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2578928  
HASH:  
C1F03D4D4DF52377A81368F9FE3097AB9D89A9B87D4BE0  
F2A272CB7B3E5669C2

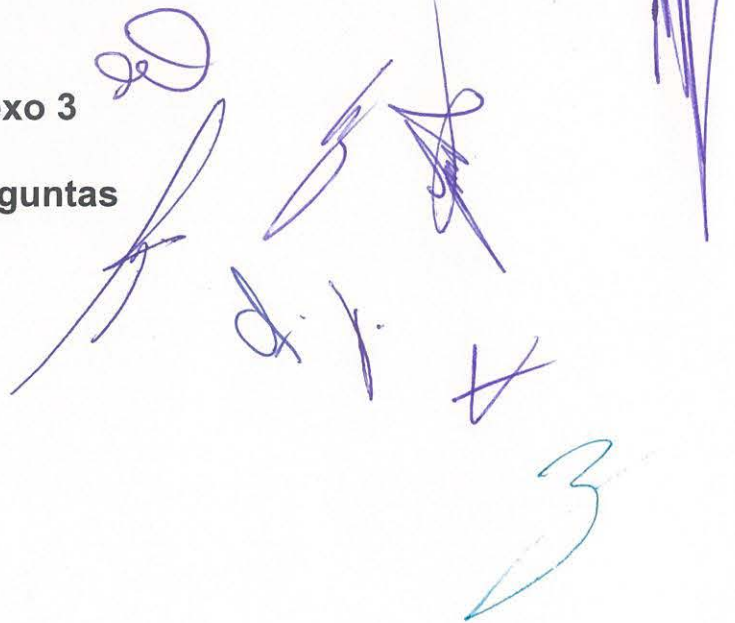
FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2578928  
HASH:  
C1F03D4D4DF52377A81368F9FE3097AB9D89A9B87D4BE0  
F2A272CB7B3E5669C2

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right, a signature 'G. V.' in the middle, and a signature '3' at the bottom right.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 3

Repreguntas



Handwritten signatures and marks in blue and green ink, including a large signature on the right, several smaller signatures, and a large green number '3' at the bottom right.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL  
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		<p>1. Consideramos que no me están dando una respuesta concreta en referencia a que la visitas a las instalaciones era a las 10:00 en ambos días, haciendo hincapié a que algunos licitantes asistieron posterior a la hora estipula en las bases.</p> <p>Siendo esto motivo de desechamiento ¿los licitantes que acudieron después a la hora, serán acreditados al desechamiento de sus propuestas?</p> <p>Página 14, numeral 1.5 párrafo 2.</p>	<p>Todos los licitantes que acudieron a las visitas registraron su asistencia en la lista y se dio inicio a las 10:00 am.</p> <p>Se aclara que la causa de desechamiento es el no asistir a la visita a las instalaciones tal y como se especifica en el numeral 17 Visita a las instalaciones del INSTITUTO y del LICITANTE del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	SS

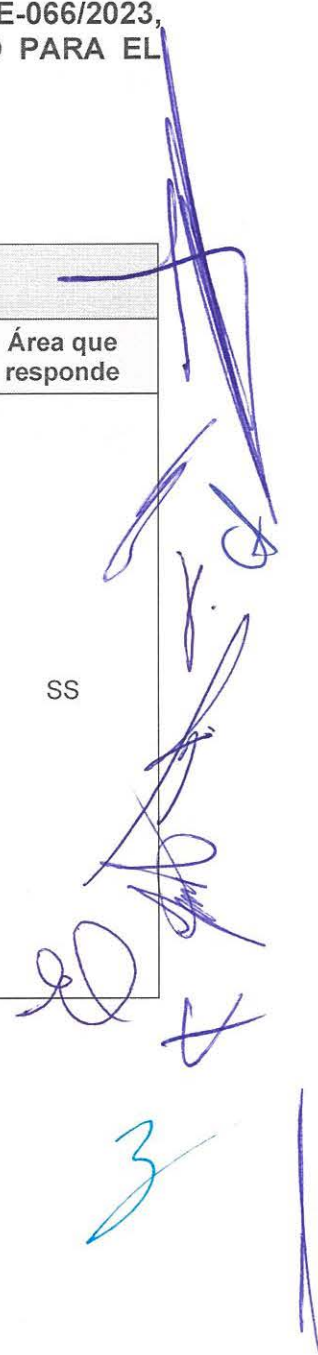
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and the letters 'SS' in the middle.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL  
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Respuesta a las preguntas 6 y 8 de productos Serel, S.A. de C.V.	<p>Solicito amablemente a la convocante reconsidere sus respuestas ya que, la experiencia y especialidad son rubros indispensables que se deben considerar para que el instituto cuente con un proveedor de servicios requerido, garantizando de esta forma al instituto las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.</p> <p>Así mismo, enfatizamos que no es lo mismo contar con años de experiencia a 5 años, así como, proporcionar 100 servicios a 1500, la complejidad es diferente.</p> <p>Para la respuesta a la pregunta 8, solicitamos la ponderación sea equitativa toda vez que por una carta se obtienen el 70 % de los puntos</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de las POBALINES, no se podrá establecer en la Convocatoria requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como experiencia superior a un año.</p> <p>En razón de lo anterior, es que a los licitantes que acrediten estos 12 meses se les otorgará el 70% de la puntuación máxima y el otro 30% se otorgara ponderadamente de manera ascendente.</p> <p>Adicionalmente se hace la aclaración de que, no se requieren contratos con un mínimo o máximo de servicios. Sin embargo, podrán presentar contratos que amparen 1500 servicios.</p> <p>Esta consideración no será obligatoria para los demás licitantes.</p>	SS

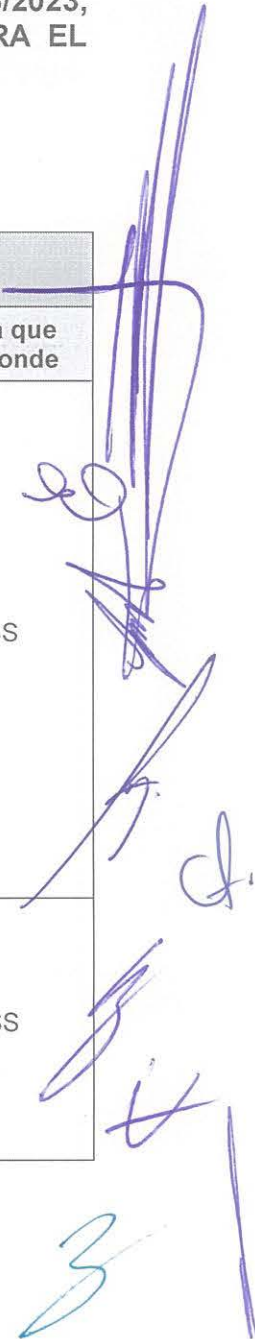


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ANEXO 3**

**REPREGUNTAS**

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		En la respuesta otorgada a mi representada le solicito amablemente a la convocante, nos indique ¿para el caso de pequeños y medianas y microempresas como debemos o de qué forma podemos dar cumplimiento a este requisito sin ser limitativo?	La cantidad mínima de 100 empleados esta determinada y cuantificada en razón de la cantidad de empleados que requiere el Instituto en los comedores como se especifica en el Apéndice B personal para la prestación del servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, además el licitante deberá tener empleados para la operación de los vehículos, para la expedición de los comprobantes fiscales digitales por internet y para asistir a reuniones de trabajo, dicha cantidad se requiere para que el Instituto reciba un servicio de calidad y de manera oportuna y para no limitar la libre participación el licitante podrá presentar propuestas conjuntas conforme al numeral 3.3 para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria.	SS
2		Respuesta a la pregunta 9 de productos serel, favor de reconsiderar su respuesta en el sentido de que se trata del mismo documento el iso 22000 y la NMX referida, favor de reconsiderar.	Su cuestionamiento no se relaciona con ninguna de sus solicitudes de aclaración y hace referencia a respuestas otorgadas a otros licitantes por lo que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento que señala:  ... Los licitantes, en su caso, podrán formular	SS



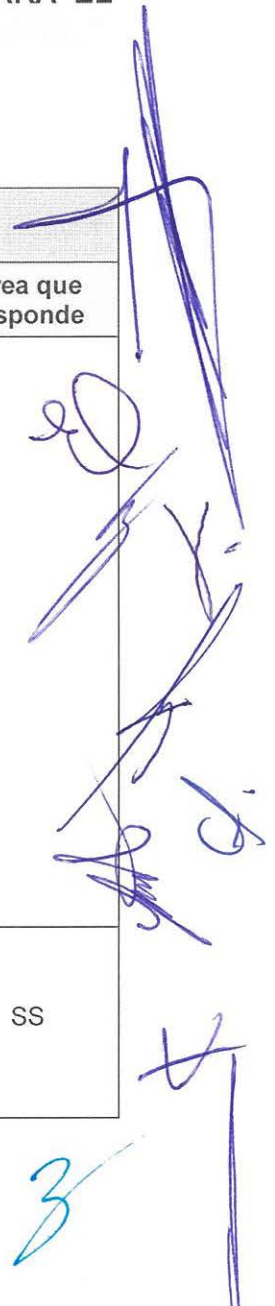


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL  
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.</p> <p>Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES, se señala lo siguiente:</p> <p>"Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta"</p>	
3		En relación a la respuesta 11 de productos serel; se está permitiendo el certificado TIF el nombre del licitante y/o proveedor de sus productos cárnicos; sin embargo, el requisito establece que la certificación TIF es a nombre del licitante	Su cuestionamiento no se relaciona con ninguna de sus solicitudes de aclaración y hace referencia a respuestas otorgadas a otros licitantes por lo que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento que señala:	SS

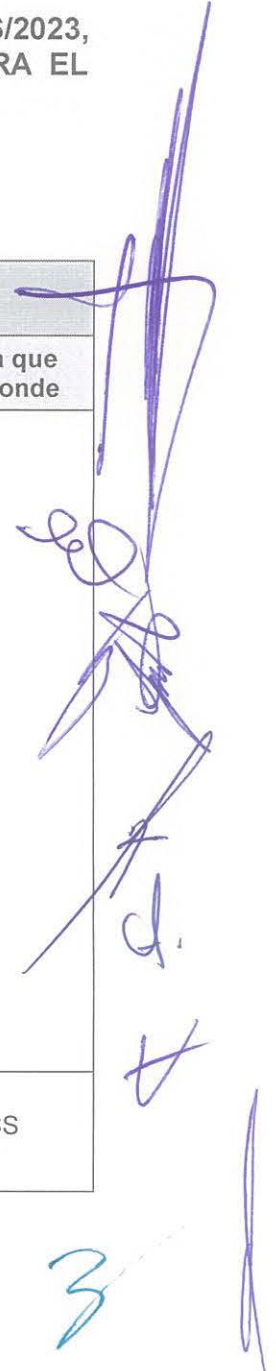


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 3

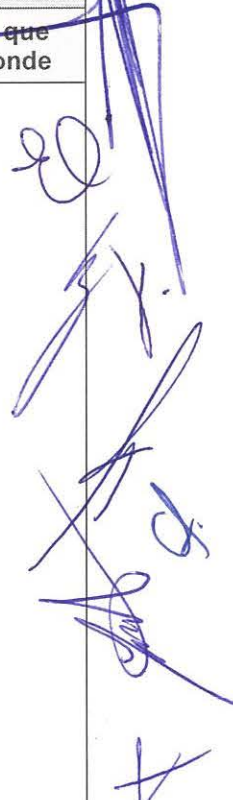
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		y en la respuesta permiten que también aceptan del o los proveedores; pareciera que se está negociando de uno o de otro; favor de precisar.	<p>...</p> <p>Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.</p> <p>Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES, se señala lo siguiente:</p> <p>"Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta"</p>	
4		En relación a la respuesta 14 de productos serel, le solicito amablemente que aparte del laboratorio de microbiología solicitado se permita un	Su cuestionamiento no se relaciona con ninguna de sus solicitudes de aclaración y hace referencia a respuestas otorgadas a otros licitantes por lo que de conformidad con el	SS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL  
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ANEXO 3  
REPREGUNTAS**

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		laboratorio de sanidad animal (toda vez que este último está acreditado por la EMA, para emitir los resultados solicitados).	<p>último párrafo del artículo 40 del Reglamento que señala:</p> <p>...</p> <p>Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.</p> <p>Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES, se señala lo siguiente:</p> <p>"Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta"</p>	

3

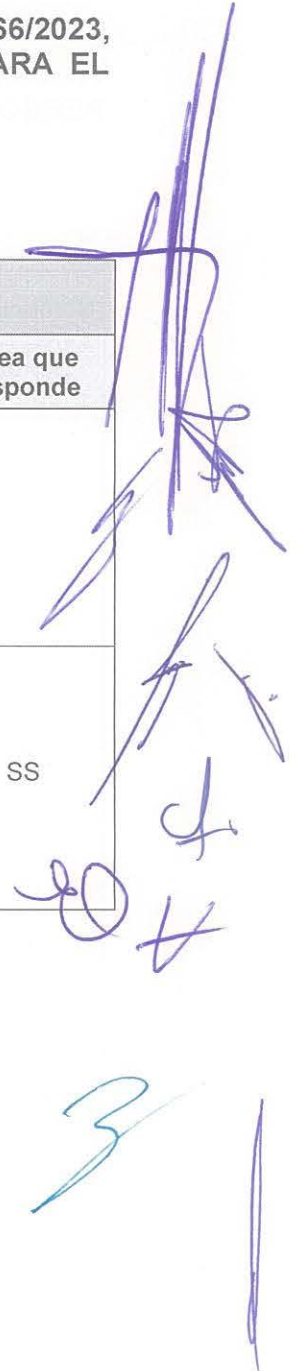


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
5		Para el caso de la respuesta emitida a mi representada de las preguntas 3 y 4 le solicito amablemente se corrija en todos los casos donde se incluya como respuesta lo referente a la carta bajo protesta de decir verdad otorgada por la convocante en referencia la solicitud de la NOM 043.	Para el caso de la NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Se acreditará presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad que se apegarán a dicha norma.	SS
6		En al caso de la solicitud de los vehículos solicitados favor de precisar cuántos son refrigerados secos y si los vehículos de congelación se necesitan favor de precisar.	Al respecto se precisa que, el "LICITANTE", deberá contar mínimo con 4 (cuatro) vehículos (2 dos) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerrada y (2 dos) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas.  Conforme a la modificación 2.	SS



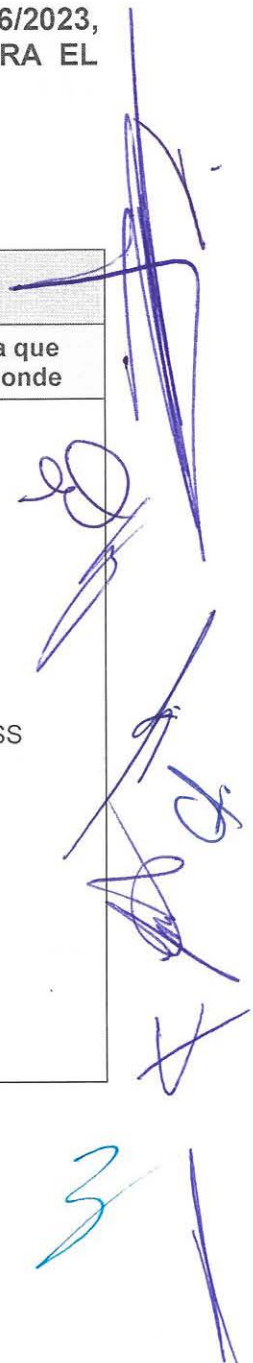
**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL  
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		<p>Relacionada a la respuesta efectuada a la pregunta del punto visita a las instalaciones de la convocante.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes para dar cumplimiento a las visitas a las instalaciones de la convocante, debían presentarse el 4 de diciembre del presente año en el inmueble zafiro ii y el día 5 siguiente en Tlalpan, esto es los 2 días. ¿es correcta su apreciación?</p>	<p>Su cuestionamiento se considera extemporáneo.</p> <p>Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES, se señala lo siguiente:</p> <p>“Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta”</p>	SS

-----fin de texto-----



FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2578929  
HASH:  
AC3BA51A2415FE65F3464858ED2141F0AD77A090004C12  
69015C2EBD29F2D058

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2578929  
HASH:  
AC3BA51A2415FE65F3464858ED2141F0AD77A090004C12  
69015C2EBD29F2D058

Handwritten signatures and marks in blue and green ink. A large blue scribble is on the left. To the right, there are several signatures: a blue one at the top, a blue one below it, a blue one with 'd.v.' written below it, a green '3' to the right of that, a blue '4' below 'd.v.', and a blue '80' below '4'. A long blue vertical line is at the bottom right.

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INEC66 /2023 para la contratación/ adquisición de: Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal de oficinas

Nombre: Centrales de INE

INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA

Teléfono:

~~55 5 411 48~~ 55 400 500 97

Correo Electrónico

lossecretosabu@gmail.com

Firma

Ingrid Yazmin Saucedo Vega

Preguntas

Consideramos que no me están dando una respuesta concreta en referencia a que la visita a las instalaciones era a las 10:00 en ambos días, haciendo incapie a que algunos licitantes asistieron posterior a la hora estipulada en las bases.

Seado esto un motivo de desechamiento, ¿los licitantes que acudieron después a la hora, serán acreditados al desechamiento de sus propuestas?

Página. 14 Numeral. 1.5 párrafo 2.





Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-066/2023 /2023 para la contratación/ adquisición de: Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para el personal de oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.

Nombre:

Guadalupe Guiricay Castillo

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Productos Sepel, S.A. de C.V.

Teléfono:

55 64 14 12 68

Correo Electrónico

licitaciones@ck.com.mx.

Firma



Preguntas

1: Respuesta a las preguntas 6 y 8 de Productos Sepel, S.A. de C.V. Solicito amablemente a la Convocante Reconsidere sus Respuestas ya que, la experiencia y especialidad son Rubros indispensables que se deben considerar para <sup>que</sup> el INSTITUTO cuente con un proveedor de servicios que les garantice la calidad y cantidad de los servicios requeridos, garantizado de esta forma al INSTITUTO las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Así mismo, enfatizamos que no es lo mismo contar con un año de experiencia a 5 años, así como, proporcionar 100 servicios a 1500, la complejidad es diferente

Para la Respuesta a la pregunta 8:  
Solicitamos la ponderación sea equitativa toda vez que  
por una carta se obtienen el 70% de los puntos

20  
1  
2  
3  
4

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública LP-INE-066/2023, No.                     /2023 para la contratación/ adquisición de: Prestación del Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para el personal de Oficinas Centrales del INE, en lo sucesivo "FC/INSTITUTO"

Nombre:

D'Sazon Seguridad Alimentaria SA de CV

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

5543811191

Teléfono:

d.sazon@yahoo.com.mx

Correo Electrónico

José Guerrero Alvarado

Firma

**Preguntas**

- ① En la Respuesta otorgada a mi Representada le solicito amablemente a la convocante nos indique para el caso de pequeñas y medianas y microempresas como debemos o qué de que forma podemos dar cumplimiento a este requisito sin ser limitativo?
- ② Respuesta a la pregunta 9 de Productos Serel; favor de reconsiderar su respuesta en el sentido de que se trata del mismo documento el ISO 22000 y la NMX referida, favor de reconsiderar.
- ③ En relación a la respuesta 11 de Productos Serel; se está permitiendo el Certificado TIF a nombre del Licitante y/o proveedor de sus productos carnicos; sin embargo el requisito establece que será ~~el~~ la certificación TIF es a nombre del licitante y en la respuesta permiten que también aceptan del o los proveedores; Pareciera que se está negociando de y o de otro; favor de precisar!

4) En relación a la respuesta 14 de Productos Sriel, le solicito amablemente que aparte del Laboratorio de Microbiología solicitado se permita un Laboratorio de Sanidad Animal (todavía que éste último está acreditado por la emca para emitir los resultados solicitados.

5) Para el caso de la respuesta emitida a mi representada de las respuestas 3 y 4 le solicito amablemente se corrija en todos los casos donde se incluya como respuesta lo referente a la Carta bajo protesta de decir verdad otorgada por la convocante en referencia a la solicitud de la NOM 043...

~~6) En el caso de la respuesta del...~~

6) En el caso de la solicitud de los vehículos solicitados favor de precisar cuantos son refrigerados, secos y si los vehículos de congelación se necesitan favor de precisar

20  
d  
3  
T

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-066 /2023 para la contratación/ adquisición de: Servicio de comedores con sistema de Autoservicio para el personal de oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral

Nombre: Erica Bryan America Pérez

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

PIGUDI GASTRONÓMICA, S.A. de C.V.

Teléfono:

55-20-92-60-17

Correo Electrónico

ventas@pigudi.mx

Firma



Preguntas

1.- Relacionada con la respuesta efectuada a la pregunta del punto Visita a las instalaciones de la Convocante.

Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación que los licitantes para dar cumplimiento a las visitas a las instalaciones de la Convocante, debían presentarse el día 4 de Diciembre del presente año en el inmueble de Jalisco 11. y el día 5 siguiente en Tlalpan, esto es los 2 días. ¿es correcta nuestra apreciación?

¿Es Relativo con la respuesta brindada por la convocante  
al correspondiente al punto de Visita a las instalaciones  
de la Convocante.

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

Es correcta nuestra apreciación que los licitantes  
podrán presentar propuestas conjuntas, siempre y  
cuando ambos hubiesen asistido a realizar las  
visitas a las instalaciones de la convocante en los  
2 días establecidos, debiendo presentar en su propuesta  
técnica las constancias de visita proporcionadas a  
termino de estas por la convocante, de lo contrario  
se descalificará su propuesta. ¿Es correcta nuestra  
apreciación?

# LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-066/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8 de diciembre de 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Ingrid Yazmin Saucedo Vega	SAVI97-0203DU7	lossecretosabu@gmail.com		16:52
D'Sazon Seguridad Alimentaria S. de C.V.	DSS121222ICQ	d.sazon@yahoo.com.mx		16:55
Productos Sepeal, S.A de C.V.	PSE 8911296S1	Guadalupe Butierrez Castillo licitaciones@ck.com.mx		16:55
Grupo Gastronomico Galuz	GG6030729MRO	Valentin @ grupo-galuz.com		16:55
Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.	pdc116704E17	Paola Yazmin Becerril Cabello contacto@loschaneques.com		16:58
Pigudi Gastronomia, S.A. de C.V.	PGA1309094Q8	Erick Bryan Amezcua Perez ventas@pigudi.mx		16:58